Pedro Justo Dorado Dellmans,  $11.28040~\mathrm{Madrid}$  Tel.: 91~346~01~00

Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

## CSN/AIN/03/IRA/3063/12

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

## ACTA DE INSPECCION

D. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.
CERTIFICA: Que se personó el trece de agosto de dos mil doce en QUATRIPOLE INGENIERÍA, SL, sita en , en Arganda del Rey (Madrid).
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a actividades de comercialización de los equipos radiactivos citados en la especificación 8ª de la autorización, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 15-07-10.
Que la inspección fue recibida por D. Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
La autorización de instalación radiactiva permite comercializar ciertos equipos de detección de agentes químicos y radiación gamma marca , mod , y de detección de gases de guerra y tóxicos de la marca (especificación 8ª), sin manipular ni abrir los embalajes de los equipos autorizados (especificación 5ª) y siempre y cuando se mantengan las condiciones y relaciones contractuales con el fabricante de los equipos (especificación 32ª).

Habían remitido un escrito a la Comunidad de Madrid de fecha 16-12-10 por el que renunciaban a la autorización para comercializar los equipos



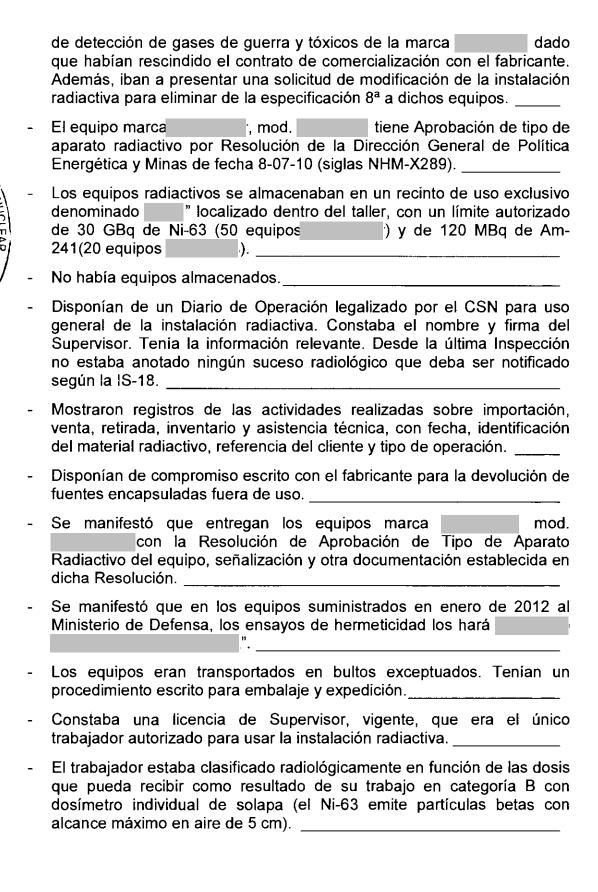
Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

## CSN/AIN/03/IRA/3063/12

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 3



Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

## CSN/AIN/03/IRA/3063/12

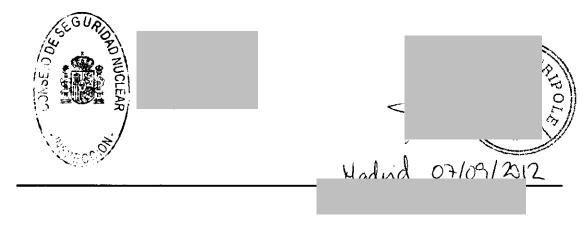
SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3

-	Tenían un monitor		con sonda externa mod.	
	tipo con venta	na fina de ≤ 2 mg/cm²	, calibrado el 17-06-10	
-	<ul> <li>Se manifestó que revisarían el procedimiento escrito de calibración y verificación para establecer una calibración por el fabricante o un laboratorio legalmente acreditado cada 6 años y verificación interna cada 24 meses.</li> </ul>			

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de agosto de dos mil doce.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **QUATRIPOLE INGENIERÍA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

En relación a la casa un osore les test de horneticided, se enviora a la CAM un osorió, timado por el titler de la IRA, comunicando que re deviste en la solicitad de la modificación. En relación a la equipa de Environies, dado que ya esta comunicada la nvova nitación, no en recesario realitar singuna acción adicional.